



Unidad de Servicio Profesional de Carrera

La Fiscalía General de la República (FGR) a través de la Unidad de Servicio Profesional de Carrera (USEPC), con domicilio en Calle Dr. J. Navarro, número 176, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México, es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe, los cuales serán salvaguardados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º, Apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO); y, demás normatividad que resulte aplicable.

¿Cuáles son las finalidades de recabar sus datos personales?

Los datos personales recabados por la USEPC en el ejercicio de sus funciones de manera directa o indirectamente no requieren consentimiento y será con las siguientes finalidades:

a) Registrar y actualizar los datos de quienes participen en los procesos de reclutamiento, selección e ingreso a la Institución; así como, la contratación, movimientos y comisiones de las personas servidoras públicas de la Institución.

b) Registrar, actualizar y resguardar la información del personal sustantivo —agentes del Ministerio Público de la Federación, personas agentes de la Policía Federal Ministerial, personas peritas, personas analistas y personas facilitadoras—; así como, coordinar y verificar el cumplimiento de los requisitos en los procesos que opera la USEPC en el ejercicio de sus funciones.

c) Iniciar, tramitar, sustanciar y ejecutar el procedimiento de separación previsto en el capítulo X, artículo CUADRAGÉSIMO QUINTO, de los Lineamientos L/003/19, por el incumplimiento de los requisitos de permanencia y demás disposiciones aplicables, a través del procedimiento señalado en el numeral cuadragésimo séptimo de los Lineamientos en mención.

d) Validar los registros de las personas servidoras públicas de la institución y verificar que la descripción, funciones y perfil de puesto, se aplique en los procesos de ingreso y permanencia, capacitación, actualización, especialización, desarrollo, certificación, adiestramiento, evaluación, otorgamiento de estímulos o apoyos, reconocimientos, ascensos, rotación y separación.

¿Qué datos personales se recaban?

De conformidad con el artículo 3º, fracción IX de la LGPDPPSO, son datos personales cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, considerándose que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

La USEPC en el ejercicio de todas las atribuciones legales y para las finalidades señaladas en el presente aviso, podrá tratar todos o algunos de los siguientes datos: **de identificación y localización; laborales; referencias laborales y personales; académicos; toma de imágenes; de contacto y para notificaciones**; los cuales podrán ser tratados cuando una ley así lo disponga, debiendo en dicho supuesto ser acorde con las bases, principios y disposiciones establecidas en la LGPDPPSO, sin que en ningún caso puedan contravenirla.



De conformidad con el artículo 3º, fracción X de la LGPDPPSO son datos personales sensibles aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

La USEPC en ejercicio de todas sus atribuciones legales para el cumplimiento de las funciones señaladas en el presente aviso, podrá tratar los siguientes datos sensibles: datos médicos y datos biométricos.

Transferencia de Datos

Las transferencias de datos que pueda realizarse en ejercicio de todas las atribuciones de la USEPC y para las finalidades señaladas en el aviso que nos ocupa, no requieren formalizarse mediante un contrato o convenio de colaboración, en virtud de que se realizan entre responsables en cumplimiento a una disposición legal y en el ejercicio de las atribuciones conferidas, motivo por el cual no es necesario requerir su consentimiento.

De igual forma, podrá transferir sus datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento, cuando la transferencia esté prevista en el artículo 22 de la LGPDPPSO u otras leyes, convenios o Tratados Internacionales suscritos y ratificados por México o cuando sea necesaria por razones de seguridad nacional.

También se le informa que únicamente se realizarán aquellas transferencias que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundadas y motivadas.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 6º Apartado A y 16º segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3º, fracción XXXIII, 4º, 16º, 17º y 18º de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 11º fracción XII de la Ley de la Fiscalía General de la de la República y 178º del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales mediante solicitud presentada por los siguientes medios:

- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la liga: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Por correo electrónico en la dirección: derechos.arco@fgr.org.mx



Aviso de privacidad integral

- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad Especializada en Transparencia y Apertura Gubernamental ubicada en Calle Dr. Velasco, número 175, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia ubicada en Calle Dr. Velasco, número 175, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México. y/o comunicarse al teléfono (55) 53460000 extensiones 509229 y 507921.

Cambios y actualizaciones al Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio o actualización en el Aviso de Privacidad se pondrá a su disposición en esta misma dirección electrónica:

<https://fgr.org.mx/swb/transparencia/AvisosPrivacidad>

No obstante, el aviso de privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Fecha de actualización: enero 2025.